



TETÄNGUËRA NDIVE
JOKUPYTYRÄ
Motenondeha

Ministerio de
RELACIONES
EXTERIORES

TETÄ
REKUÁI
GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Unidad General de Derechos Humanos

b) Implementación del Plan de Acción de la PONACOL

5. En las observaciones del 25 de junio de 2020, los representantes realizan una serie de observaciones sobre la Política Nacional de Atención a Adolescentes en Conflicto con la Ley (PONACOL). La primera de ellas, expresa cuanto sigue:

1. La PONACOL no cuenta con una asignación presupuestaria específica, tal como exige el punto resolutivo de la sentencia. Esto podría volverla inoperante y dificultar su implementación. Resulta por lo tanto necesario que el Estado informe sobre la asignación presupuestaria con la que cuenta la PONACOL y si este punto se contempla también en el Plan de Acción.

6. Sobre el punto, cabe señalar que sorprende al Estado la aseveración de que el mismo “no cuenta con una asignación presupuestaria específica”. El Estado ha previsto los recursos necesarios para la implementación de dicha Política, incluso en el ejercicio fiscal del año en curso. Los recursos se encuentran contemplados en la Ley N° 6.469/191, en su página 529, bajo la Actividad Número 5, con la Descripción “Abordaje a NNA en Calle, Adicciones o Conflicto con la Ley”. (Anexo I).

7. Asimismo, cabe señalar que el MINNA impulsó además la planificación a mediano plazo de las acciones, relacionadas al Presupuesto por Resultado, que integra a diferentes instituciones nacionales responsables. De ese modo, en el Plan de Acción se correlacionaron las siguientes acciones con las instituciones nacionales competentes:

Acciones estratégicas vinculadas al PONACOL	Acciones incorporadas en el presupuesto por resultado por las Instituciones	Organismo Responsable
Implementación y seguimiento de acciones estratégicas para el desarrollo integral de los adolescentes a través del sistema de protección social (condiciones favorables en el entorno social para la protección, condiciones para que se mantengan en el sistema educativo y concluyan sus estudios, mecanismos para que accedan a la educación formal y no formal, salud integral, capacidades para la participación y el ejercicio de la	Atención socio educativa a los adolescentes	Ministerio de la Niñez y Adolescencia
	Abordaje a NNA en situación de trabajo infantil	Ministerio de la Niñez y Adolescencia Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
	Capacitación a los educadores de todos los niveles y modal	Ministerio de Educación y Ciencias
	Desarrollo de actividades deportivas	Presidencia de la República- Secretaria Nacional De Deportes

¹ Ley N° 6469 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020”.





TETÁNGUÉRA NDIVE
JOKUPYTYRÁ
Motenondeha

Ministerio de
RELACIONES
EXTERIORES

TETÁ
REKUÁI
GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Unidad General de Derechos Humanos

ciudadanía).

Prevención de violencia hacia mujeres y trata de personas	Ministerio de la Mujer
Atención integral a NNA para la restitución de derechos	Ministerio de la Niñez y Adolescencia
Brindar servicio educativo en primer y segundo ciclo de EEB	Ministerio de Educación y Ciencias
Brindar servicio educativo en el tercer ciclo de la EEB y EM	Ministerio de Educación y Ciencias
Servicios educativos a estudiantes con necesidades específicas de apoyo	Ministerio de Educación y Ciencias
Atención integral a NNA de pueblos originarios	Ministerio de la Niñez y Adolescencia
Servicios de atención primaria de la salud	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Acciones para la atención integral del VIH-SIDA	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Atención integral a NNA para la restitución de derechos	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
Acciones de atención integral desarrollo infantil temprano	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Protección social a familias de Tekoporã	Ministerio de Desarrollo Social
Abordaje a NNA en situación de trabajo infantil	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
Atención socioeducativa a NNA de 0 a 4 años y la familia	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
Apoyo monetario a familias en situación de riesgo	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
Asistencia financiera a familias de NNA con trabajo infantil.	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia





TETÄNGUÉRA NDIVE
JOKUPYTYRÄ
Motenondcha

Ministerio de
RELACIONES
EXTERIORES

TETÄ
REKUÁI
GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Unidad General de Derechos Humanos

Asistencia alimentaria nutricional	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Asistencia alimenticia a familias	Ministerio de la Niñez y Adolescencia
Brindar servicio educativo en educación inicial	Ministerio de Educación y Ciencias
Vigilancia alimentaria nutricional	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Entrega de medicamentos, kits de parto y anticonceptivos	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Acciones de atención integral desarrollo infantil temprano	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Atención integral a la población en situación de riesgo	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Brindar servicio educativo en educación inicial	Ministerio de Educación y Ciencias
Brindar servicio educativo en primer y segundo ciclo de EEB	Ministerio de Educación y Ciencias
Acciones formativas y de capacitación laboral	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Conducción estratégica institucional	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Servicios educacionales para formación de técnicos agrarios	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Acciones formativas y de capacitación laboral	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Apoyo monetario a familias en situación de riesgo	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia





TETÁNGUÉRA NDIVE
JOKUPYTYRÁ
Motenondcha

Ministerio de
RELACIONES
EXTERIORES

TETÁ
REKUÁI
GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Unidad General de Derechos Humanos

Otorgamiento de becas	Gobernaciones De Concepción, San Pedro, Cordillera, Guaira, Caaguazú, Caazapá, Itapúa, Misiones, Paraguari, Alto Paraná, Central, Amambay, Canindeyú, Presidente Hayes, Boquerón, Alto Paraguay
Abordaje a NNA en situación de trabajo infantil	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
Atención socioeducativa a NNA de 0 a 4 años y la familia	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
Asistencia a personas con discapacidades y con enfoque biopsicosocial	Presidencia de la República - Secretaría Nacional por los DD. HH. de las personas con Discapacidad (SENADIS)
Diseño participativo e implementación de estrategias de protección social para el desarrollo integral de los adolescentes desde los distintos contextos culturales indígenas	Atención integral a NNA de pueblos originarios Financiación de proyectos Ministerio de la Niñez y Adolescencia Instituto Paraguayo del Indígena
Desarrollo e implementación participativa de la estrategia nacional para la atención, tratamiento y rehabilitación de adicciones para niñas, niños y adolescentes en el marco del sistema de protección social y la política nacional sobre drogas	Control, represión y prevención del tráfico de drogas Abordaje a NNA en calle, adicciones o conf. Con la ley penal Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
Atención Integral en el Centro. Nacional de Control de Adicciones	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Asistencia a menores en conflicto con la ley penal	Ministerio de Justicia
Gestión administrativa para la seguridad ciudadana	Ministerio del Interior
Aprobación e implementación del plan nacional de política nacional de	Actividades de estrategias y de apoyo Ministerio de la Niñez y la Adolescencia





TETÁNGUÉRA NDIVE
JOKUPYTYRÁ
Moronondeha

Ministerio de
RELACIONES
EXTERIORES

TETÁ
REKUÁI
GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Unidad General de Derechos Humanos

adolescentes en situación de conflicto con la ley de manera articulada y con asignación presupuestaria	Servicio de orientación estratégica en ppr	Ministerio de Hacienda
	Asistencia a menores en conflicto con la ley penal	Ministerio de Justicia
	Coordinación administrativa y financiera del Gabinete Social de la Presidencia de la República	Presidencia de la República - Gabinete Civil
	Actividades de estrategias y de apoyo	Ministerio de la Niñez y Adolescencia Ministerio de Justicia
	Prevención integral de la violencia sobre jóvenes y mujer	Ministerio del Interior
	Prevención de hechos punibles	Ministerio del Interior
	Asistencia jurídica integral a la población vulnerable	Ministerio de la Defensa Pública
	Formación y capacitación de oficiales y suboficiales	Ministerio del Interior
	Asistencia a menores en conflicto con la ley penal	Ministerio de Justicia
	Fortalecimiento sistema de promoción y protección de NNA	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
	Gestión administrativa	Ministerio Público
	Administración institucional	Corte Suprema de Justicia
	Administración general	Ministerio de la Defensa Pública
	Servicio educacional a estudiantes con necesidades específicas de apoyo	Ministerio de Educación y Ciencias
	Actividades de estrategias y de apoyo	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
	Conducción estratégica institucional	Ministerio de Trabajo, Empleo Y Seguridad Social
	Servicios de identificación de personas	Ministerio del Interior
	Administración institucional	Corte Suprema de Justicia





TETÁNGUÉRA NDIVE
JOKUPYTYRÁ
Motenondoha
Ministerio de
RELACIONES
EXTERIORES



Paraguay
de la gente

Unidad General de Derechos Humanos

	Actividades de estrategias y de apoyo	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
	Administración institucional	Corte Suprema de Justicia
Instalación y ampliación de juzgados, fiscalías y defensorías especializadas en niñez y adolescencia de distintos fueros e instancias a nivel territorial con sus respectivos equipos multidisciplinarios	Administración de justicia	Corte Suprema de Justicia
	Investigación de hechos punibles de acción penal pública	Ministerio Público
	Asistencia jurídica integral a la población vulnerable	Ministerio de la Defensa Pública
	Fortalecimiento del sistema de promoción y protección de NNA	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
	Asistencia jurídica integral a la población vulnerable	Ministerio de la Defensa Pública
	Investigación de hechos punibles de acción penal pública	Ministerio Público
	Administración de justicia	Corte Suprema de Justicia
	Fortalecimiento del sistema de promoción y protección de NNA	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
	Atención integral a NNA para la restitución de derechos	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
	Fortalecimiento del sistema de promoción y protección de NNA	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
	Fortalecimiento sistema de promoción y protección de NNA	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
Instalación de espacios amigables de información, difusión y seguimiento de recomendaciones para niñas, niños y adolescentes dictadas por el mecanismo nacional de prevención de la tortura y la defensoría del pueblo	Actividades de estrategias y de apoyo	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
	Atención de reclamos ciudadanos.	Defensoría del Pueblo
	Gestión administrativa y financiera	Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura
	Fortalecimiento sistema de promoción y	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia





TETĀNGUĒRA NDIVE
JOKUPYTYRĀ
Motenondcha
Ministerio de
RELACIONES
EXTERIORES



*Paraguay
de la gente*

Unidad General de Derechos Humanos

protección de NNA

Gestión administrativa y financiera

Mecanismo Nacional de Prevención de la
Tortura

8. Cabe también agregar que el Ministerio de la Niñez y Adolescencia realizó las previsiones presupuestarias necesarias dentro del Proyecto de Presupuesto General de Gastos del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2021, el cual actualmente se encuentra en estudio en el Congreso Nacional. **(Anexo II)**.
9. La segunda observación señalada por los representantes expresa lo siguiente:
2. La Resolución del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia mediante la cual fue aprobada la PONACOL no tiene carácter vinculante como para comprometer políticamente a las distintas dependencias del Estado. Consideramos que sería conveniente dotarla de mayor jerarquía legal. Esta misma observación rige para el Plan de Acción. Sería importante una respuesta del Estado sobre este punto.
10. En lo referente a este punto, la PONACOL y su Plan de Acción fueron aprobados por Resolución del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, mediante Resolución N° 01/2016 de fecha 5 de julio de 2016 y por Resolución N° 01/2020 del 3 de marzo de 2020, respectivamente. Dicho Consejo cumple funciones en el marco de los preceptos legales consignados en el Art. 432 de la Ley N° 1680/01 Código de la Niñez y Adolescencia, en vigencia.
11. Asimismo, cabe señalar que en la misma Ley, en su artículo 42³, se encuentra establecida la constitución del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, el cual

² Artículo 43. DE SUS FUNCIONES.

El Consejo Nacional ejercerá las siguientes funciones:

- a) formular políticas para la promoción, atención y protección de los derechos del Niño y Adolescente;
- b) aprobar y supervisar los planes y programas específicos elaborados por la Secretaría; y,
- c) dictar su reglamento interno.

³ Artículo 42.- DE SU CONSTITUCIÓN E INTEGRACIÓN.

El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, en adelante "el Consejo Nacional", será convocado por el Secretario Ejecutivo y estará integrado por un representante de:

- a) la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia;
- b) el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social;
- c) el Ministerio de Educación y Cultura;
- d) los organismos no gubernamentales de bien público y sin fines de lucro de cobertura nacional;
- e) el Ministerio de Justicia y Trabajo;
- f) el Ministerio Público;





TETĀNGUĒRA NDIVE
JOKUPYTYRĀ
Motenondeha

Ministerio de
RELACIONES
EXTERIORES



*Paraguay
de la gente*

Unidad General de Derechos Humanos

se encuentra integrado por representantes nombrados por las máximas autoridades de diferentes instituciones nacionales.

12. También es oportuno indicar que durante los dos últimos periodos de gobierno, se logró la suscripción por parte de los candidatos presidenciales, así como la ratificación de los 20 compromisos por parte de los presidentes electos (2013 y 2018) inmediatamente al día siguiente de asumir sus cargos, con la finalidad de promover la continuidad en la agenda pública y política del cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
13. Para finalizar cabe señalar que los 20 Compromisos con la Niñez y Adolescencia contemplan indicadores que permitirán medir los resultados y logros durante los 5 años de gobierno y se encuentran armonizados con los compromisos en el marco de la Convención de los Derechos de la Niñez y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En ese sentido, el punto N° 19 establece específicamente “Asegurar la atención integral a adolescentes en situación de Conflicto con la Ley Penal”.
(Anexo III)
14. La tercera observación señalada por los representantes expresa en cuanto sigue:
 3. La política no cuenta con un plan de acción, implementación y evaluación, lo que hace extremadamente difícil conocer cómo será implementada, quienes son los responsables de su ejecución, de qué forma será evaluada y con qué indicadores. Entendemos que el Plan de Acción contribuye a superar esta observación.
15. Sobre este punto, el Estado reitera lo expresado en el párrafo 10 del presente sobre la vigencia del Plan de Acción de la PONACOL, aprobado el 3 marzo de 2020, por lo que entiende que la presunción expresada por el representante se basa en información errónea. Del mismo modo, como pudo ser posible observar en la copia transmitida mediante el Informe estatal del 20 de enero pasado, el Plan de Acción de la PONACOL cuenta con una matriz que detalla de manera pormenorizada los responsables en la ejecución, mecanismos de evaluación y los indicadores aplicados.
16. La cuarta observación señalada por los representantes manifiesta lo siguiente:

-
- g) el Ministerio de la Defensa Pública; y,
 - h) los Consejos Departamentales.

Los integrantes del Consejo Nacional no percibirán remuneración alguna por el ejercicio de esta función. El Consejo Nacional fijará su domicilio en la ciudad de Asunción.





TETĀNGUĒRA NDIVE
JOKUPYTYRĀ
Notenondéha

Ministerio de
RELACIONES
EXTERIORES



*Paraguay
de la gente*

Unidad General de Derechos Humanos

4. En cuanto a los aspectos sustantivos, la PONACOL no refleja qué medidas concretas adoptarán las autoridades para reducir el uso abusivo de la prisión preventiva contra los jóvenes, ni identifica medidas específicas de lucha contra la impunidad en relación con casos de tortura y malos tratos.
17. Sobre la observación 4, el Plan de Acción de la PONACOL dentro de sus líneas estratégicas tiene como Eje “Atención”, del cual en la matriz se desprenden las medidas concretas relativas a las observaciones arriba realizadas. Con fines ilustrativos, a continuación se extraen los indicadores, contenidos en el Plan de Acción (Págs. 74 y 75): **(Anexo IV)**⁴

Indicadores:

1. Número de denuncias de tortura y malos tratos en los centros educativos para adolescentes privados de libertad
 2. Porcentaje de adolescentes privados de libertad beneficiados con medidas sustitutivas
 3. Porcentaje de adolescentes privados de libertad con condena
 4. Porcentaje de adolescentes privados de libertad que participaron de programas de justicia restaurativa durante el año
18. La quinta observación realizada por los representantes refiere lo siguiente:
5. Finalmente, la política carece de medidas para darle difusión, y para que el personal que trabaja en los centros de menores de edad y los funcionarios relevantes la conozcan y se capaciten sobre su contenido e implementación.
19. Sobre la observación antes citada, nuevamente el Estado reitera lo expresado en los párrafos 10 y 15 del presente informe y recuerda la vigencia del Plan de Acción de la PONACOL, por lo que señala que la expresión de que “la política carece medidas para darle difusión” no se condice con la realidad de los hechos.
20. El Plan de Acción cuenta con medidas para la difusión contenidas en sus ejes de manera transversal. Seguidamente, se mencionan las acciones relacionadas a la difusión de la PONACOL, desglosada según los ejes del Plan de Acción:

Eje de Prevención

1. Capacitación, coordinación, articulación e incidencia en los gobiernos locales y municipales para la inserción de acciones de la PONACOL en sus Planes Locales.

⁴ Se anexa la tabla correspondiente a los indicadores extraídos.





TETĀNGUĒRA NDIVE
JOKUPYTYRĀ
Motenonlecha

Ministerio de
RELACIONES
EXTERIORES

TETĀ
REKUĀI
GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Unidad General de Derechos Humanos

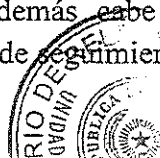
2. Implementación de Campañas masivas de sensibilización y concienciación orientadas a la crianza positiva y a evitar y a evitar la estigmatización a adolescentes en conflicto con la ley penal. Difusión de los servicios y mecanismos institucionales existentes. Campañas de Promoción de acceso a la educación, salud, y protección a NNA. Campañas de prevención de la violencia.
3. Implementación de espacios formativos tales como talleres, charlas y otros con adolescentes y sus familias a nivel local y comunitario sobre Justicia Restaurativa y la responsabilidad del adolescente.
4. Diseño de Especialización en Política Penal Adolescente.
5. Incorporación de contenidos en mallas curriculares de ISEPOL, Ministerio Público, Escuela Judicial, CIEJ, capacitación a docentes.

Eje de Atención

1. Diseño e implementación de estrategias de participación protagónica en contexto de encierro.

Eje de Reinserción Social y Comunitaria.

1. Diseño de modelos de intervención y abordaje de los Centros Abiertos y post egreso en función a diagnósticos participativos con adolescentes en conflicto con la Ley.
 2. Diseño de un sistema de seguimiento e información de la situación de los y las adolescentes en su proceso de reinserción social a través de las CODENIS.
- c) Asistencia a la salud de las víctimas y sobre el acceso a oportunidades educativas, laborales y de capacitación.**
21. Respecto a la asistencia a la salud en materia de salud, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Ministerio de Justicia trabajan en conjunto para proveer la asistencia a las víctimas y sus familiares, a pesar de las limitaciones causadas por la propagación del virus SARS-COV-2, causante de la pandemia del COVID-19.
 22. Para el caso de las víctimas que continúan en el sistema penitenciario (9 internos), mediante el trabajo conjunto del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Dirección de Salud Penitenciaria del Ministerio de Justicia, se ha proporcionado atención personalizada a los mismos, mediante los equipos de profesionales de la salud de las Regiones Sanitarias respectivas, además cabe mencionar que el monitoreo de estado de salud y bienestar es objeto de seguimiento constante. Es así





TETĀNGUĒRA NDIVE
JOKUPYTYRĀ
Motenondeha

Ministerio de
RELACIONES
EXTERIORES

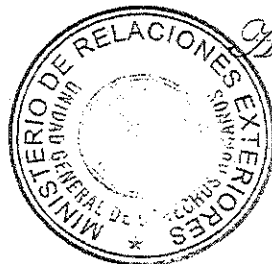
■ TETĀ
REKUÁI
■ GOBIERNO
NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

Unidad General de Derechos Humanos

que la Dirección de Salud Penitenciaria ha puesto a disposición de los internos la provisión de asistencia psicológica, en caso de que los mismos lo soliciten. (Anexo V)

23. Asimismo, el Ministerio de Justicia informó que mediante su Dirección de Bienestar Social y Reinserción, realiza tareas de seguimiento para ofrecer a las víctimas que continúan como internos en el sistema penitenciario la posibilidad de capacitarse en talleres dirigidos a personas privadas de libertad, con el fin de brindarles las herramientas que les permita una efectiva reinserción.
24. Respecto a las demás víctimas, pese a las limitaciones que ocasiona el contexto de la Pandemia del COVID-19, el grupo de Búsqueda y Localización y el Ministerio de Salud Pública en conjunto llevan a cabo acciones de localización y atención, con respeto a los protocolos de distanciamiento social y de bioseguridad vigentes.
25. En ese sentido, el equipo de trabajo realizó llamadas sobre la base de los datos consignados en una lista de contacto preliminar de víctimas, mediante la cual se logró contactar con algunas víctimas o con sus familiares, para ofrecerles atención médica en caso que lo soliciten o requieran. Cabe señalar que no se logró contactar con todas las víctimas o familiares de víctimas, por lo que las tareas de relevamiento de nuevos datos y números telefónicos se encuentran actualmente en curso. (Anexo VI)
26. Finalmente, el Estado paraguayo aprovecha esta oportunidad para reafirmar el compromiso ineludible en la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos así como el respeto de las obligaciones internacionales en todas aquellas materias que derivan de los diversos Tratados y Convenios de los cuales el Paraguay forma parte.



Asunción, 11 de diciembre de 2020



LEY N° 6.469

EJERCICIO FISCAL 2020

12 - 20 MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Ges. SG-OG	Obj.Ges. F.F.	Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2020
					2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS	
					TOTAL PROGRAMAS SUSTANTIVOS	19,347,623,517
001					PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	17,349,199,849
					Actividad: 01 ABORDAJE A NNA EN SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL	
					UN.RES.: 01 MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	411,892,066
					200 SERVICIOS NO PERSONALES	65,599,999
					230 PASAJES Y VIÁTICOS	65,599,999
					230 10 001 99 Pasajes Y Viáticos	65,599,999
					300 BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	346,292,067
					320 TEXTILES Y VESTUARIOS	53,875,000
					320 10 001 99 Textiles Y Vestuarios	53,875,000
					330 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	25,050,000
					330 10 001 99 Productos De Papel, Cartón E Impresos	25,050,000
					350 PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	140,300,400
					350 10 001 99 Productos E Instrum. Químicos Y Medicinales	140,300,400
					360 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	127,066,667
					360 10 001 99 Combustibles Y Lubricantes	127,066,667
					Actividad: 02 ASISTENCIA FINANCIERA A FAMILIAS DE NNA CON TRABAJO INFANTIL	
					UN.RES.: 01 MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	7,910,000,000
					800 TRANSFERENCIAS	7,910,000,000
					840 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	7,910,000,000
					840 10 001 99 Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	7,910,000,000
					Actividad: 03 APOYO MONETARIO A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO	
					UN.RES.: 01 MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	257,508,166
					200 SERVICIOS NO PERSONALES	257,508,166
					260 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	257,508,166
					260 10 001 99 Servicios Técnicos Y Profesionales	257,508,166
					Actividad: 04 ASISTENCIA ALIMENTICIA A FAMILIAS	
					UN.RES.: 01 MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	6,524,981,325
					300 BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	6,524,981,325
					310 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	6,524,981,325
					310 10 001 99 Productos Alimenticios	6,524,981,325
					Actividad: 05 ABORDAJE A NNA EN CALLE, ADICCIONES O CONF. CON LA LEY PENAL	
					UN.RES.: 01 MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	2,244,818,292
					200 SERVICIOS NO PERSONALES	65,600,000
					230 PASAJES Y VIÁTICOS	65,600,000
					230 10 001 99 Pasajes Y Viáticos	65,600,000
					300 BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	2,017,218,292
					310 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1,902,776,625
					310 10 001 99 Productos Alimenticios	1,902,776,625
					320 TEXTILES Y VESTUARIOS	32,325,000
					320 10 001 99 Textiles Y Vestuarios	32,325,000
					330 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	25,050,000
					330 10 001 99 Productos De Papel, Cartón E Impresos	25,050,000
					360 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	57,066,667
					360 10 001 99 Combustibles Y Lubricantes	57,066,667
					800 TRANSFERENCIAS	162,000,000
					840 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	162,000,000
					842 10 001 99 Aportes A Entidades Educativas E Instituciones Sin Fines De Lucro	162,000,000
002					PROMOCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	1,996,423,668
					Actividad: 01 ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA A NNA DE 0 A 4 AÑOS Y LA FAMILIA	
					UN.RES.: 01 MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	215,598,667
					200 SERVICIOS NO PERSONALES	65,600,000
					230 PASAJES Y VIÁTICOS	65,600,000
					230 10 001 99 Pasajes Y Viáticos	65,600,000
					300 BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	149,998,667
					320 TEXTILES Y VESTUARIOS	53,875,000
					320 10 001 99 Textiles Y Vestuarios	53,875,000
					330 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	25,050,000
					330 10 001 99 Productos De Papel, Cartón E Impresos	25,050,000



PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2021
12 - 20 MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SG-OG	F.F. Org.Fln. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2021
				2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS	
				TOTAL PROGRAMAS SUSTANTIVOS	19,288,610,013
001				PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	18,632,346,345
				Actividad: 01 PROT. SOCIAL A NNA EN SIT. DE TRABAJO INFANTIL Y VULNERAB.	
				UN.RES.: 01 MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	305,889,666
				200 SERVICIOS NO PERSONALES	31,820,000
				230 PASAJES Y VIÁTICOS	31.820.000
				232 10 001 99 Viáticos Y Movilidad	31.820.000
				300 BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	274,069,666
				320 TEXTILES Y VESTUARIOS	30.000.000
				324 10 001 99 Calzados	15.000.000
				329 10 001 99 Textiles Y Confecciones Varios	15.000.000
				330 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	15.000.000
				334 10 001 99 Productos De Papel Y Carton	10.000.000
				339 10 001 99 Productos De Papel.Cartón E Impresos Varios	5.000.000
				350 PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	102.003.000
				358 10 001 99 Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	102.003.000
				360 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	127.066.666
				361 10 001 99 Combustibles	127.066.666
				Actividad: 02 ASISTENCIA FINANCIERA A FAMILIAS	
				UN.RES.: 01 MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	8,300,000,000
				800 TRANSFERENCIAS	8,300,000,000
				840 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	8.300.000.000
				846 10 003 99 Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	8.300.000.000
				Actividad: 03 APOYO MONETARIO A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO	
				UN.RES.: 01 MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	189,237,510
				200 SERVICIOS NO PERSONALES	189,237,510
				260 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	189.237.510
				264 10 001 99 Primas Y Gastos De Seauros	189.237.510
				Actividad: 04 ASISTENCIA ALIMENTICIA A NNA Y FAMILIAS	
				UN.RES.: 01 MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	9,555,532,500
				300 BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	9,555,532,500
				310 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	9.555.532.500
				311 10 001 99 Alimentos Para Personas	9.555.532.500
				Actividad: 05 ABORDAJE A NNA EN CALLE, ADICCIONES O CONF. CON LA LEY PENAL	
				UN.RES.: 01 MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	281,686,669
				200 SERVICIOS NO PERSONALES	31,820,000
				230 PASAJES Y VIÁTICOS	31.820.000
				232 10 001 99 Viáticos Y Movilidad	31.820.000
				300 BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	87,866,669
				320 TEXTILES Y VESTUARIOS	15.000.000
				329 10 001 99 Textiles Y Confecciones Varios	15.000.000
				330 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	20.000.000
				334 10 001 99 Productos De Papel Y Carton	15.000.000
				339 10 001 99 Productos De Papel.Cartón E Impresos Varios	5.000.000
				360 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	52.866.669
				361 10 001 99 Combustibles	52.866.669
				800 TRANSFERENCIAS	162,000,000
				840 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	162.000.000
				842 10 001 99 Aportes A Entidades Educativas E Instituciones Sin Fines De Lucro	162.000.000
002				PROMOCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	656,263,668
				Actividad: 01 ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA A NNA DE 0 A 4 AÑOS Y LA FAMILIA	
				UN.RES.: 01 MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	124,820,000
				200 SERVICIOS NO PERSONALES	21,820,000
				230 PASAJES Y VIÁTICOS	21.820.000
				232 10 001 99 Viáticos Y Movilidad	21.820.000
				300 BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	103,000,000
				320 TEXTILES Y VESTUARIOS	15.000.000
				329 10 001 99 Textiles Y Confecciones Varios	15.000.000
				330 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	20.000.000
				334 10 001 99 Productos De Papel Y Carton	15.000.000